



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

Número de Autorización: ASEA-TOE17296C/AI0323

C. Olivier Jean Marie Vaquié
Representante Legal de la Empresa
TotalEnergies EP México, S.A. de C.V.

Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal, datos protegidos conforme a los artículos 113 fracción I de la LFTAIP, y 116 de la LGTAIP

P R E S E N T E

Asunto: Autorización del Sistema de Administración del Regulado, que corresponde al
Contrato No. CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018.
Folio: 0106833/02/23.

Una vez analizada y evaluada la información contenida en el escrito TEPMx/2023-0021/HSE/B33/OV y anexos de fecha 31 de enero del 2023, ingresado el 07 de enero del mismo año, en esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**AGENCIA**), turnado para su atención a la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales (**DGGEERC**) adscrita a la Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA**; por medio del cual, en su carácter de Representante Legal de la Empresa **TOTALENERGIES EP MÉXICO, S.A. DE C.V. (REGULADO)**, solicitó la Autorización del Sistema de Administración del Regulado, a Implementar en el proyecto denominado: **Área Contractual AS-CS-06, Aguas Someras (PROYECTO)** que corresponde al Contrato No. **CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018 (CONTRATO)** de fecha 27 de junio de 2018; a través del trámite con Homoclave ASEA-00-022, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de las *DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 13 de mayo de 2016, mismas que fueron modificadas mediante **ACUERDOS** publicados en el **DOF** el 04 de julio de 2018 y el 04 de mayo de 2020, y

R E S U L T A N D O

1. Que de acuerdo con las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos a que se dedica el **REGULADO**, éstas corresponden al Sector Hidrocarburos las cuales son competencia de esta **AGENCIA**, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 fracción XI, inciso a) de la *Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL HILANDERO DEL PUEBLO



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

2. Que el 13 mayo de 2016, la **AGENCIA** publicó en el **DOF** las **DISPOSICIONES** administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, mismas que fueron modificadas mediante **ACUERDOS** publicados en el **DOF** el 04 de julio de 2018 y el 04 de mayo de 2020.

ACUERDO por el cual se modifican y adicionan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, publicado en el DOF el 04 de julio de 2018.

ACUERDO por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2020.

(Lineamientos SASISOPA Industrial)

3. Que el 22 de junio de 2017, la **AGENCIA** publicó en el **DOF** el **ACUERDO** por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica.
4. Que el 06 de noviembre de 2017, la **AGENCIA** asignó la Clave Única de Registro del Regulado (**CURR**): **ASEA-TOE17296C** e hizo entrega de la Constancia de Registro de la Conformación del Sistema de Administración en la misma fecha.
5. Que el 27 de junio de 2018, se llevó a cabo la firma del **CONTRATO** para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Producción compartida en Aguas Someras, celebrado entre la Comisión Nacional de Hidrocarburos (**COMISIÓN**), la Empresa Pemex Exploración y Producción y el **REGULADO**, que corresponde al **PROYECTO**.
6. Que el 22 de marzo de 2019, la **AGENCIA** publicó en el **DOF** las **DISPOSICIONES** Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos (**Lineamientos PRE**).





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

7. Que el 26 de julio de 2022, la **COMISIÓN** aprobó con la Resolución número CNH.E.63.003/2022 por el cambio de su denominación social de Total E&P, S.A. de C.V. a TotalEnergies EP México, S.A. de C.V. que corresponde al Contrato No. CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018.
8. Que el 19 de septiembre de 2019, la **COMISION** aprobó mediante resolución número CNH.E.57.004/19 el **Plan de Exploración** relacionado al Contrato No. CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018.
9. Que el 03 de noviembre de 2022, con oficio **ASEA/UGI/DGGEERNCM/0196/2022** de fecha 18 de octubre del mismo año, la **AGENCIA** emitió procedencia al Aviso por la modificación de la razón social del **REGULADO**, a través del trámite con homoclave ASEA-2020-005-003-A, de Total E&P México, S.A. de C.V. a TotalEnergies EP México, S.A. de C.V, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 TER de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**. ✗
10. Que el 15 de diciembre de 2022, la **COMISIÓN** aprobó la Resolución número CNH.E.93.001/2022, por la **Modificación al Plan de Exploración** correspondiente al contrato No. CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018.
11. Que el 07 de febrero de 2023, mediante escrito **TEPMx/2023-0021/HSE/B33/OV** y sus anexos de fecha 31 de enero del mismo año, el **REGULADO** presentó ante la **AGENCIA** la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a implementar en el **PROYECTO** que corresponde al **CONTRATO**; a través del trámite con Homoclave: **ASEA-00-022**, denominado: *"Autorización del Sistema de Administración del Regulado (Análisis de la solicitud y, en su caso, Autorización del Sistema de Administración del Regulado (por cada proyecto))"*; en cumplimiento al artículo 17 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.
12. Que el 01 de marzo de 2023, con oficio **ASEA/UGI/DGGEERC/0329/2023** de fecha 28 de febrero del mismo año, la **AGENCIA** admitió a trámite la solicitud de Autorización del Sistema de Administración del Regulado, a Implementar en el **PROYECTO** que corresponde al **CONTRATO**; en términos del artículo 19 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.
13. Que el 19 de mayo de 2023, con oficio **ASEA/UGI/DGGEERC/0746/2023** de fecha 18 de mayo del mismo año, la **AGENCIA** realizó observaciones a la información y documentación presentada en la solicitud de Autorización del Sistema de Administración del Regulado; en términos del artículo 20 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.
14. Que el 13 de junio de 2023, con escrito **TEPMx/2023-00124/HSE/B33/OV** y anexos de la misma fecha, el **REGULADO** presentó documentos e información para atender las observaciones realizadas por la **AGENCIA** con oficio **ASEA/UGI/DGGEERC/0746/2023** de fecha 18 de mayo de 2023. R
15. Que esta **DGGEERC**, es competente para analizar, evaluar y resolver el trámite presentado por el **REGULADO**, de conformidad con lo previsto en los artículos 5 fracciones XVII y XXX de la *Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*; 4 fracciones IV y XV, 18 by





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UCI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

fracciones III y XX, y 25, fracción XX del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción I, inciso a de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, se indica que, **previo a la ejecución de las actividades de construcción** contempladas en la Modificación al Plan de Exploración amparado bajo el **CONTRATO**, el **REGULADO** deberá obtener la autorización para Implementar en su **PROYECTO** el Sistema de Administración previamente registrado.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, se indican los **documentos e información** que deberá presentar el **REGULADO** para obtener la Autorización del Sistema de Administración a Implementar en el **PROYECTO**, e ingresar el trámite con homoclave: ASEA-00-022, denominado: *Autorización del Sistema de Administración del Regulado (Análisis de la solicitud y, en su caso, Autorización del Sistema de Administración del Regulado (por cada proyecto))*, el cual se encuentra inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (**CONAMER**).
- III. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, se indica que, los documentos deberán ser presentados a través de los medios de comunicación electrónica que establezca la **AGENCIA** o de manera presencial en idioma español, en original y copia simple y/o en versión digital a través de medios magnéticos o electrónicos para su cotejo, según corresponda.
- IV. Que el **CONTRATO** que corresponde al **PROYECTO**, tiene una vigencia de 30 años, contados a partir de la Fecha Efectiva del 27 de junio de 2018.
- V. Que el **Área Contractual** se ubica en: Frente a la costa de Tabasco, que abarca una superficie de: 580.873 Km², con tirantes de agua entre: 30-100 m.
- VI. Que, en el **Área Contractual**, respecto al inventario de activos con fecha 22 de mayo de 2018, no se tiene registro de ningún pozo ni de infraestructura.
- VII. Que las actividades planteadas por el **REGULADO** para ser realizadas durante el periodo de vigencia de la Modificación del Plan de Exploración, aprobadas por la **COMISIÓN**, descritas en el Dictamen Técnico, ANEXO ÚNICO de la Resolución CNH.E.93.001/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 y que son competencia del Sistema de Administración, son las siguientes:

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAI y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

X

- VIII. Que de conformidad con la fracción III del artículo 17 de los Lineamientos SASISOPA Industrial, se indica que, antes del inicio de las actividades y para obtener la Autorización del Sistema de Administración a implementar en el PROYECTO, el REGULADO deberá entregar a la AGENCIA los documentos a los que se refiere el APARTADO A del ANEXO IV de los Lineamientos SASISOPA Industrial.
- IX. Que derivado del análisis y evaluación de la información presentada por el REGULADO, se determina que CUMPLE con los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE

R

by





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UCI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

ADMINISTRACIÓN, respecto a los documentos a los que se refiere el APARTADO A del ANEXO IV de los
Lineamientos SASISOPA Industrial, de acuerdo con lo siguiente:

A. Elemento I. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS.

a) Para dar cumplimiento al numeral 1, inciso a).

1. Carpeta llamada Anexos, que contiene lo siguiente:

- a. Documento llamado Anexo 1.- 2-CU-OPE-001 Estándares Aplicables.pdf - Mejores Prácticas Aplicables en la Fase de Exploración, sin código de fecha mayo de 2018, que consta de 59 páginas.
- b. Documento llamado Anexo 2. Acuse aviso de cambio titularidad .pdf - Cambio de razón social de la autorización de impacto ambiental del Proyecto de fecha 01 de agosto de 2022, que contiene 11 páginas.
- c. Documento llamado Anexo 3. Resolución CNH.E.63.003-2022.pdf - Resolución CNH.E.63.003/2022 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos Instruye la Suscripción de los Convenios Modificatorios de los Contratos, CNH-R01-L04-A3.CS/2016, CNH-R02-L01-AL5.CS/2017, CNH-R03-L01-G-CS-02/2018, CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018 y CNH-R03- L01-G-CS-03/2018 de fecha 26 de julio de 2022, que consta de 6 páginas.
- d. Documento llamado Anexo 4. Aviso Cambio Titularidad.pdf de fecha 02 de septiembre de 2022, que consta de 4 páginas.
- e. Documento llamado Anexo 5. Buque Jack-up_SP.pdf - Plataforma auto elevable de alta especificación, sin código ni fecha, que contiene 2 páginas.
- f. Documento llamado Anexo 6. HDS Crudo Istmo.pdf - Hoja de Datos de Seguridad CRUDO ISTMO, con código HDS-PEMEX-PEP-SAC-1, de fecha 9 de octubre de 2015, que consta de 31 páginas.
- g. Documento llamado Anexo 7. Lista de asistencia y acta de reunión.pdf - Minuta de sesión de trabajo para la revisión del HAZID (identificación de peligros) Bloque 33 Risk Analysis, sin código de fecha 15 de noviembre de 2022, que consta de una página.
- h. Documento llamado Anexo 8. Pozo de exploración - Análisis de riesgo de pozo.pdf - B33 Pozo de exploración - Análisis de riesgo de pozo - Filtrado para alta severidad residual, sin código de fecha 15 de noviembre de 2022, que contiene 2 páginas.
- i. Documento llamado Anexo 9. Arboles de eventos.pdf - Análisis Cuantitativo de Riesgos para el Pozo Exploratorio Boox Peek B33, sin código y sin fecha, que contiene 3 páginas.
- j. Subcarpeta llamada Anexo 10. Simulaciones con PHAST, que contiene lo siguiente:
 - Carpeta llamada Radios de afectación, que contiene 2 documentos:
 - o Documento llamado 12 Boox Peek Fase 10 6.25 PC-DP-02 (UVCE).pdf - Radios de Posible Afectación y los Radios de Efectos, de acuerdo a la Estabilidad y Velocidad del Viento de la zona donde se ubica el proyecto, para el evento de Ignición Tardía y
 - o Documento llamado 12 Boox Peek Fase 10 6.25 PC-DP-1 (CHOF).pdf - Radios de Posible Afectación y los Radios de Efectos, de acuerdo a la Estabilidad y Velocidad del Viento de la zona donde se ubica el proyecto, para el evento de Chorro de Fuego.
 - Carpeta llamada Reportes de Simulaciones, que contiene 6 documentos:





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- o Documento llamado 03 Boox Peek Fase 10 0.625 CMP Discharge Report.pdf,
- o Documento llamado 03 Boox Peek Fase 10 0.625 CMP Input Report.pdf,
- o Documento llamado 03 Boox Peek Fase 10 0.625 CMP Summary Report.pdf,
- o Documento llamado 12 Boox Peek Fase 10 0.625 PC Discharge Report.pdf,
- o Documento llamado 12 Boox Peek Fase 10 0.625 PC Input Report.pdf,
- o Documento llamado 12 Boox Peek Fase 10 0.625 PC Summary Report.pdf.
- Documento llamado Hoja de datos de resultados.pdf - Análisis Cuantitativo de Riesgos, sin código y sin fecha, que contiene 5 páginas.
- k. Subcarpeta llamada Anexo 11. Simulaciones con OSCAR, que contiene 2 documentos:
 - Documento llamado Análisis de costas.pdf, sin código y sin fecha, que contiene 7 páginas y
 - Documento llamado Reporte de simulación con OSCAR.pdf - TEEP MÉXICO Bloque 33 Boox Peek Pozo Exploratorio Modelado de deriva de derrames de petróleo - OSCAR, Informe Técnico con código DG/STS/HSE/EP/ES/ENV - N° 2022_XX, de fecha febrero 2023, que contiene 54 páginas.
- l. Documento llamado Anexo 12 Sistema contra Incendio.pdf, sin código de fecha 12 abril de 2019, que consta de 2 páginas, de la empresa Borr Drilling.
- m. Documento llamado Anexo 13. Informe técnico.pdf sin código de fecha 23 de enero de 2023, que consta de 3 páginas.
- 2. Documento llamado ARSH B33 TotalEnergies_SP_VF.pdf - Análisis de Riesgos del Sector Hidrocarburos de fecha enero de 2023, que contiene 165 páginas.

b) Para dar cumplimiento al numeral 4.

- En lo que se refiere al resultado de la evaluación y jerarquización de los Riesgos:
 - 1. Documento llamado ARSH B33 TotalEnergies_SP_VF.pdf - Análisis de Riesgos del Sector Hidrocarburos de fecha enero de 2023, que contiene 165 páginas.
 - 2. Carpeta llamada Anexo 3 Jerarquización de aspectos e impactos ambientales, que contiene el siguiente documento: Documento llamado jerarquización de impactos_B33.xlsx.
- En lo que se refiere al resultado de la evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales:
 - 1. Carpeta llamada Anexo 3 Jerarquización de aspectos e impactos ambientales, que contiene el siguiente documento: Documento llamado jerarquización de impactos_B33.xlsx.

B. Elemento II. REQUISITOS LEGALES.

a) Para dar cumplimiento al numeral 1:

- 1. Documento llamado 3-ST-LEG-01-1 Listado de Requisitos Legales_VF.docx- Listado de Requisitos Legales y Otros Requisitos Aplicables con código 3-ST-LEG-01-1 de fecha enero 2023, que contiene 12 páginas.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGCEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

C. Elemento III. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

a) Para dar cumplimiento al numeral 1:

1. Documento llamado 3-PC-EXP-02.00 Asignación del Representante Técnico.pdf - Asignación de Representante Técnico con código 3-PC-EXP-02.00 de fecha septiembre 2022, que consta de una página, con firma autógrafa del Representante Legal.

b) Para dar cumplimiento al numeral 2:

1. Documento llamado 2-PR-HSE-03.04 Procedimiento Stop Card.pdf de código 2-PR-HSE-03.04 de fecha septiembre de 2022, que contiene 12 páginas.

D. Elemento IV. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA:

a) Para dar cumplimiento al numeral 1:

1. Documento llamado 2-PR-HSE-10.01 Anomalías, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales.pdf - Anomalías, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales Definiciones, Reporte y Archivo, con código 2-PR-HSE-10.01, de fecha noviembre de 2022, que contiene 24 páginas.

E. Elemento V. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES:

a) Para dar cumplimiento al numeral 1:

- Respecto a la ingeniería básica extendida:
1. Documento llamado BASES DE DISEÑO - INGENIERIA BE - MX B33 Boox Peek BOD.pdf - Bases de Diseño Pozo de Exploración de Aguas Someras Boox Peek México - Bloque 33 sin código, de fecha 23 de diciembre de 2022, que contiene 72 páginas.
- Respecto al Listado de la normatividad, regulaciones, códigos, estándares o prácticas de ingeniería aceptadas, nacionales o internacionales, que utilizó y aplicó en el diseño del PROYECTO:
1. Documento llamado 2-GU-OPE-001 Mejores prácticas aplicables en la fase de exploración.pdf, de fecha diciembre de 2022, que contiene 49 páginas.

F. Elemento VI. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.

a) Para dar cumplimiento al numeral 1:





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

1. Carpeta llamada Cláusulas de los contratos, que contiene 2 documentos:
 - a. Documento llamado HSE APPENDIX (ENG).docx - Appendix 4 - Part 5 - Health, Safety, Social (Local Community), Security And Environment Requirements, sin código y sin fecha, que contiene 44 páginas.
 - b. Documento llamado HSE APPENDIX (ESP).docx - Apéndice 4 - Part 5 - Salud, Seguridad, Social (Comunidad Local), Seguridad Y Medio Ambiente Requisitos, sin código y sin fecha, que contiene 48 páginas.
2. Documento llamado Adhesión SASISOPA_Borr signed.pdf - Anexo "Formato de adhesión voluntaria al Sistema de Administración (SASISOPA) de la compañía" sin código y con fecha 28 de diciembre de 2022, que consta de una página, de la empresa Borr Drilling Contracting, S. de R.L. de C.V.
3. Documento llamado Adhesión SASISOPA_NabieraBourbon signed.pdf - Anexo "Formato de adhesión voluntaria al Sistema de Administración (SASISOPA) de la compañía" sin código y con fecha 30 de enero de 2023, que consta de una página, de la empresa Naviera Bourbon Tamaulipas, S.A. de C.V.
4. Documento llamado Adhesión SASISOPA_OCEAMAR signed.pdf - Anexo "Formato de adhesión voluntaria al Sistema de Administración (SASISOPA) de la compañía" sin código y con fecha 27 de enero de 2023, que consta de una página, de la empresa Ocean Marine, S.A. de C.V.
5. Documento llamado Adhesion SASISOPA_PEGASO signed.pdf - Anexo "Formato de adhesión voluntaria al Sistema de Administración (SASISOPA) de la compañía" sin código y con fecha 23 de enero de 2023, que consta de una página, de la empresa Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V.
6. Documento llamado Adhesion SASISOPA_ROCAPORT signed.pdf - Anexo "Formato de adhesión voluntaria al Sistema de Administración (SASISOPA) de la compañía" sin código y con fecha 23 de enero de 2023, que consta de una página, de la empresa MDA47, S.A.P.I. de C.V.
7. Documento llamado 2-PL-GM-01.02 Documento Puente TEEPXM - BORR_IA-VF.pdf - Documento Puente Correspondencia del Sistema de Administración con el Contratista con código 2-PL-GM-01.02 de fecha enero de 2023, que contiene 78 páginas. Que el documento antes citado presenta la siguiente información anexa:
 - COR-PRO-0541 Evaluación de Riesgos / 3.2, Proceso de Evaluación de Riesgos. Pág. 9-11, que contiene 22 páginas.
 - MEX-PRO-0048 Requerimientos legales y otros requisitos / 2.1 Identificación, 2.3 Evaluación y 2.4 Comunicación Pags. 3-4, que contiene 4 páginas.
 - COR-PRO-0548 Instrucción de Trabajo (WI) / Secc. 1.3, 2.4, 5, y 6 Pags. 2-8, que contiene 14 páginas.
 - COR-FRM-0464 Formato MOC para Gestión de Cambios de Ingeniería, que contiene 8 páginas.
 - COR-PMA-0119 Proceso de Gestión de Cambio de Ingeniería MOC, que consta de una página.
 - COR-FRM-0323 Registro de Aspectos Ambientales, que contiene 3 páginas.
 - MEX-PRO-0048 Requerimientos legales y otros requisitos/ 2.2 Identificación. Pág. 3, que contiene 4 páginas.
 - COR-PRO-0469 Sistema de Gestión de Borr / Sección 5. Establecimiento de Objetivos. Pag. 12, que contiene 13 páginas.
 - Mexico HSE Plan 2023_ español/ Secc. 1.3, 2.3 y 4 Pags. 1-7, que contiene 7 páginas.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGCEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- COR-PRO-0436 Procedimiento de Reclutamiento y Selección / Secc. 1.3., 2, Pags. 2-10, que contiene 10 páginas.
- COR-PMA-0139 Proceso de Gestión de Cambios MOC para Capacitación y Precontratación, que consta de una página.
- COR-PRO-0545 Mejoras de desempeño del Sistema BMS / Secc. 1.3, 2,3 y 4. Pags. 3-21, que contiene 22 páginas.
- MEX-PRO-0022 SWA - Facultad para detener el trabajo / Sección 1.3 Responsabilidad, Pags. 1-2, Sección 2, Procedimiento Pags. 2-3, que contiene 5 páginas.
- COR-PRO-0474 Consulta y participación de la fuerza laboral /Tabla Apéndice 1: Mapeo del proceso de consulta y participación, que contiene 6 páginas.
- COR-FRM-0322 Formato de Revisión de Competencias de Contratista, que consta de una página.
- COR-FRM-0323 Registro de Aspectos Ambientales, que contiene 3 páginas.
- MEX-PRO-0034 Programa para Empleados Temporales / Secc. 1.3 y 2 Pags. 2-4., que contiene 5 páginas.
- COR-PRO-0604 Procedimiento de Retención de Registros / Secc. 3.4, Procedimiento, 3.5 Almacenamiento Pags. 4-5, que contiene 19 páginas.
- COR-PRO-0637 Procedimiento de Verificación y Validación de Revisión del Diseño / Sección 2. Método (Revisión de Diseño), Verificación de Diseño, Comparación con el diseño aprobado, Cálculos alternativos, Demostraciones, Pruebas y Validación de diseño. Pags 2-4, que contiene 5 páginas.
- COR-PRO-0647 - Gestión de Activos - Resumen Ejecutivo/Sección 3 Estrategia de gestión de mantenimiento. Secc. 4. Gestión del Sistema de Gestión de Mantenimiento Computarizado (CMMS) Pags. 5-6. Secc. 5 Gestión de Activos. 16. Secc. 12. Gestión de Mantenimiento Preventivo, 12.2. Mantenimiento Correctivo, que contiene 24 páginas.
- COR-PRO-0533 Conciencia de Seguridad Química / Sección 2, que contiene 15 páginas.
- COR-PRO-0535 Gestión de Químicos y Aceites/ Secc. 3 Procedimiento 2-6, Secc.7 Capacitación Pag.7. Apéndices I, II, III Pags. 8-11, que contiene 13 páginas.
- MEX-PRO-0026 Control de Documentos e Información / Secc. 2. Procedimiento. Pags. 3-7, que contiene 8 páginas.
- MEX-PRO-0065 Política Corporativa para la Prevención de Accidentes Graves (CMAPP)/ 2.8 Estándares de seguridad y ambientales, contiene 7 páginas.
- COR-PRO-0543 Análisis de Seguridad en el Trabajo / procedimiento, que contiene 5 páginas.
- MEX-PRO-0017 Permisos de Trabajo / Secc. 1.1 Objetivo, Secc. 1.2, que contiene 15 páginas.
- COR-PRO-0548 Instrucción de Trabajo (WI) / Secc. 5 Análisis, que contiene 14 páginas.
- COR-PRO-0538 Procedimiento de Gestión de Cambio/ Secc. 4. MOC de Ingeniería, Secc. MOC de Operativo. Pags. 4-8 y Secc.7 MOC de Capacitación y Entrenamiento. Pags. 11-13, que contiene 14 páginas.
- MEX-PRO-0018 Transferencia de personal y canastillas de trabajo/ Secc. 1.3, 2 Procedimiento Pags. 1-5, que contiene 8 páginas.
- COR-FRM-0364 Permiso de Trabajo Sobre el Costado de la Plataforma, que contiene 2 páginas.
- COR-FRM-0357 Permiso de Trabajo para Izaje Crítico, que contiene 2 páginas.

Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten signature or mark in blue ink.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- MEX-PRO-0010 Entrada a espacios confinados / Secc. 2.2. Entrenamiento para Trabajos en Espacios confinados Pag 3. Secc. 2.5. Aislamiento de equipo previo a la entrada. 2.6 Permiso de Trabajo. 2.7 Ventilación y Prueba Atmosféricas Pags. 3, que contiene 11 páginas.
- COR-FRM-0358 Permiso de Trabajos Calientes, que contiene 3 páginas.
- MEX-PRO-0014 Aislamientos / Secc. 1.3 Responsabilidad Pag. 2 y Secc. 3 Procedimiento de Aislamiento Pags. 3-6, que contiene 7 páginas.
- COR-PRO-0569 Sistemas de Protección Contra Caídas/Secciones 3 Equipo y Sistema de Protección contra caídas, que contiene 10 páginas.
- COR-PRO-0476 Trabajo Sobre el Agua / Secciones 2 y 3. Pags 2-5, que contiene 6 páginas.
- COR-PRO-0590 Procedimiento para Izaje de Personal con Winche / Secc.4 &5 Pags 3-8, que contiene 14 páginas.
- COR-PRO-0475 Trabajos en Alturas /Subsección 1.3, Secc. 2,3 y 4. Pags. 1-6, que contiene 7 páginas.
- MEX-PRO-0023 Presión Entrampada / Secciones 2 & 3 Pags. 1-3, que contiene 4 páginas.
- COR-PRO-0478 Uso de Explosivos / Secc. 2 Pags 2-4, que contiene 5 páginas.
- COR-PRO-0477 Trabajo con Materiales Radioactivos/ Secc. 2 Pags 4-15, que contiene 16 páginas.
- COR-PRO-0572 Sulfuro de Hidrógeno / Subsección 1.3 Pags 1-3 y Secc. 2 págs. 3-4, que contiene 5 páginas.
- COR-FRM-0316 Formato MOC para Gestión de Cambio Operacional, que consta de una página.
- COR-FRM-0320 BMS Formato de Gestión de Cambio MOC, que contiene 2 páginas.
- COR-PMA-0196 Proceso de Activación de los Sistema HSE de la Plataforma, que contiene 2 páginas.
- MEX-PRO- 0050 Acciones Correctivas y Preventivas (CAPA) / Secc. 1.3, y 2 Pags. 1-5, que contiene 6 páginas.
- MEX-PRO-0033 Orientación / Inducción/ Secc. 1.3, 2.1 y 2.2 Pags. 2-6, que contiene 10 páginas.
- COR-PRO-0632 Procedimientos Cadena de Suministro, que contiene 43 páginas.
- MEX-PRO-0064 Requerimientos de HSE para personal de contrato / Secc. 1.2 y 2 Pags. 1-2, que contiene 2 páginas.
- COR-PRO-0621 Proveedor Crítico/ 2.4 Calendario de auditoría para proveedores críticos/ Secc. 1.3 y 2 Pags. 1-2, que contiene 2 páginas.
- RAN-PRO-HSE-101- 05 - Parte 5 - Respuesta a Emergencias / Secc. 5.1, 5.2 y 5.3 Pags. 3- 20 y Secc. 5.5 Pags. 24-29, que contiene 44 páginas.
- COR-PRO-0471 Gestión de Zonas / Secc 2,3 y 4 Pags 3-7, que contiene 16 páginas.
- COR-PRO-0540 Plan Corporativo de Gestión de Crisis / Secc. 2,3,5, 6, 7 y 9 Pags. 2-1, que contiene 13 páginas.
- MEX-PRO-0049 Plan de Gestión de Incidentes Mexico / Secc. 2,3,5,6, 7 y 9 Pags 5-13, que contiene 17 páginas.
- MEX-PRO-0061 Simulacros y Ejercicios de Emergencia Secc. 1.3, 2 Pags. 2-6, que contiene 7 páginas.
- COR-PRO-0583 Programa de Auditoría Interna y Auditorías / Secc. 2 Pags. 4-13, que contiene 13 páginas.
- COR-PMA-0201 Mapeo del Proceso de Auditoría Interna, que contiene 3 páginas.
- COR-FRM-0344 Plan de Auditoría Interna, que contiene 3 páginas.
- COR-PMA-0208 Investigación y Reporte de Incidentes, que contiene 2 páginas.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- MEX-PRO-0027 Evaluación gerencial / Secc. 1.3, 2 Págs 1-2, que contiene 2 páginas.

Que, para el desahogo, de los siguientes elementos y subsecciones a implementar indicados en el documento llamado Documento Puente Correspondencia del Sistema de Administración con el Contratista con código 2-PL-GM-01.02 de fecha enero de 2023, el **REGULADO** estableció el mecanismo y/o procedimiento predominante, para dar cumplimiento y seguimiento a dicho elemento:

1. De la página 24, elemento V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD, del numeral 4:

"4. Mecanismo para establecer funciones, responsabilidades, autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación y mejora del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, Proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente."

El **REGULADO** menciona lo siguiente:

"Para las actividades en el Proyecto el mecanismo Predominante será el Procedimiento Stop Card 2-PR-HSE-03.04".

"Durante las actividades en la plataforma se seguirá el MEX-PRO-0022SWA-Facultad para detener el trabajo / Sección 1.3 Responsabilidad, Págs. 1-2, Sección 2, Procedimiento Págs. 2-3"

2. De la página 55 y 56, elemento XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, del numeral 7:

"7. Mecanismo para formular programas de simulacros de respuesta a emergencias y evacuaciones para ejecutarse periódicamente con la participación de todo el personal involucrado o afectado potencialmente para la emergencia. Cada simulacro debe ser evaluado por personal competente para identificar y corregir debilidades. Se deben mantener el procedimiento y medios para establecer la coordinación con las autoridades competentes en la atención a emergencias."

El **REGULADO** menciona lo siguiente:

"Para las actividades en el Proyecto el mecanismo Predominante será Guía para el Plan de Contingencia del Sitio GM EP HSE 093."

"Durante las actividades en la plataforma predominarán los siguientes procedimientos:

- MEX-PRO-0061 Simulacros y Ejercicios de Emergencia Secc.1.3, 2 Págs. 2-6.
- RAN-PRO-HSE-101- Parte 5 - Respuesta a Emergencias / Secc. 5.1, 5.2 y 5.3 Págs. 3- 20 y Secc. 5.5 Págs. 24-29.
- MEX-PRO-0049 Plan de Gestión de Incidentes Mexico / Secc. 2.3,5,6. 7 y 9 Págs. 5-13."

G. Elemento VII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.

- a) Para dar cumplimiento al numeral 1:



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

EL REVOLUCIONARIO Y EL PUEBLO



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

1. Carpeta llamada Anexos, que contiene la siguiente información:
 - a. Subcarpeta llamada Anexo 6 Anexo 1 del PRE Información del Buque Jack-up.pdf en idioma español: Anexo 1 PRE Información del Buque Jack-up_SP.pdf - Plataforma auto elevable de alta especificación, sin código ni fecha, que contiene 2 páginas.
 - b. Subcarpeta llamada Anexo 2 Hojas de datos de seguridad - Crudo Balder: Hoja de Datos de Seguridad Crudo Istmo.pdf con código HDS-PEMEX-PEP-SAC-1 de fecha 09 de octubre de 2015, que contiene 31 páginas.
 - c. Subcarpeta llamada Anexo 3 Radios de Afectación:
 - Documento llamado 12 Boox Peek Fase 10 6.25 PC-DP-02 (UVCE).pdf - Radios de Posible Afectación y los Radios de Efectos, de acuerdo a la Estabilidad y Velocidad del Viento de la zona donde se ubica el proyecto, para el evento de Ignición Tardía.
 - Documento llamado 12 Boox Peek Fase 10 6.25 PC-DP-1 (CHOF).pdf - Radios de Posible Afectación y los Radios de Efectos, de acuerdo a la Estabilidad y Velocidad del Viento de la zona donde se ubica el proyecto, para el evento de Chorro de Fuego.
 - d. Subcarpeta llamada Anexo 4 Cuadros de Roles y Responsabilidades: Documento llamado Cuadros de Roles y Responsabilidades.pdf - Tickets de Trabajo, Rol y Responsabilidades, sin código y sin fecha, que contiene 77 páginas.
 - e. Subcarpeta llamada Anexo 5 Visto bueno de brigadas de emergencias: Documento llamado TEPMX_2023_008_HSE_B33_OV Visto bueno conf brigada.pdf - Visto bueno de la conformación de las Brigadas de Respuesta a Emergencias, con numero TEPMx/2023-008/HSE/B33/OV y de fecha 31 de enero de 2023, que contiene una página.
 - f. Subcarpeta llamada Anexo 6 Info Contratistas:
 - Carpeta llamada Barcos (OSV):
 - Subcarpeta llamada NAVIERA BOURBON:
 - Carpeta llamada PUNTA DELGADA:
 - Carpeta llamada Drill program:
 - Documento llamado Buque-tierra NBT -rev 00.pdf y
 - Documento llamado Programa de ejercicios NBT-rev 00.pdf
 - Carpeta llamada Emergency equipment inventory and certificates, que contiene los siguientes documentos:
 - Documento llamado 1. Purchase order.pdf
 - Documento llamado 34. Extintores portatiles.pdf
 - Documento llamado 35. Carretillas portatiles (OIL RECOVERY) (4 x 50 kgs).pdf
 - Documento llamado 36. Bidones de espuma.pdf
 - Documento llamado 47. Sistema fijo CI Hi-fogwater mist.pdf
 - Documento llamado 48. Equipo de respiracion autonoma (3 Respeto).pdf
 - Documento llamado 48. Equipo de respiracion autonoma (4 comp. y 4 cilindro).pdf
 - Documento llamado 48. Equipo de respiracion autonoma (6 comp. y 6 cilindro).pdf
 - Documento llamado 50. EEBD.PDF
 - Documento llamado 56. Balsas salvavidas (2).pdf





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- Documento llamado 56. Balsas salvavidas (4).pdf
- Documento llamado 56. Balsas salvavidas (6).pdf
- Documento llamado 68. Prueba anual del bote de rescate.pdf
- Documento llamado 69. Prueba quinquenal del bote de rescate (2).pdf
- Documento llamado 72. Prueba anual del EPIRB.pdf
- Documento llamado 73. Prueba anual del SART.pdf
- Documento llamado 74. Prueba anual del AIS.pdf
- Documento llamado 91. Sistema de detección de fuego y alarma (panel de alarma CI).pdf
- Documento llamado Inventory.xls
- Carpeta llamada Emergency equipment maintenance program, que contiene los siguientes documentos:
 - Documento llamado Firefighting.pdf
 - Documento llamado Survival.pdf
- Carpeta llamada Vessel flag certificates, que contiene los siguientes documentos:
 - Documento llamado 1. Matricula.pdf
 - Documento llamado 4. Internacional de arqueo.pdf
 - Documento llamado 6. Internacional de francobordo.pdf
 - Documento llamado 8. Seguridad radioeléctrica para buques de carga.pdf
 - Documento llamado 10. Seguridad de construcción para buques de carga.pdf
 - Documento llamado 11. Seguridad del equipo para buque de carga.pdf
 - Documento llamado 13. Internacional de la prevención de la contaminación por hidrocarburos.pdf
 - Documento llamado 15. Dotación mínima de seguridad.pdf
 - Documento llamado 16. Internacional del Sistema Antiincrustante.pdf
 - Documento llamado 18. Documento de cumplimiento de los requisitos especiales para los buques que transportan mercancías peligrosas.pdf
 - Documento llamado 19. Internacional de gestión del agua de lastre.pdf
- Carpeta llamada Waste transport permits, que contiene los siguientes documentos:
 - Documento llamado 4. Punta Delgada (Biological waste).pdf
 - Documento llamado 4. Punta Delgada (special handling waste).pdf
 - Documento llamado Hazardous waste inclusion punta delgada.pdf
 - Documento llamado Hazardous waste no.1.pdf
- Documento llamado 2. Punta Delgada Training plan.xlsx
- Documento llamado Brigadas.pdf
- Documento llamado Permit of water treatment plant.pdf
- Carpeta llamada Sabalo:
 - Subcarpeta llamada Drill program:
 - Documento llamado Buque-tierra NBT -rev 00.pdf
 - Documento llamado Programa de ejercicios NBT-rev 00.pdf
 - Subcarpeta llamada Emergency equipment inventory and certificates:
 - Documento llamado 34. extintores portatiles euronavy.pdf





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGCEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- Documento llamado 36. bidones espuma 3%.pdf
- Documento llamado 36. bidones espuma 6%.pdf
- Documento llamado 44. Balsas Salvavidas (6) Vig. Jun.23.pdf
- Documento llamado 47. SIST FIJO DE ESPUMA.pdf
- Documento llamado 50. eebd.pdf
- Documento llamado 64. Prueba Anual Bote de Rescate.PDF
- Documento llamado 65. Prueba Quinquenal Bote de Rescate.pdf
- Documento llamado 66. Prueba Anual del EPIR.pdf
- Documento llamado 67. Prueba Anual del SART.pdf
- Documento llamado 68. Prueba Anual AIS. Vig. Ago.22.pdf
- Documento llamado 91. SIST ALARMA Y DET INCENDIOS.pdf
- Documento llamado eras.pdf
- Documento llamado hi fog.pdf
- Documento llamado Inventory.xls
- Documento llamado UNIDADES MOVILES PQS Y ESPUMA 2022.pdf
- Subcarpeta llamada Emergency equipment maintenance program:
 - Documento llamado 5. Sabalo (emergency equipment maintenance program 1).pdf
 - Documento llamado 5. Sabalo (emergency equipment maintenance program 2).pdf
 - Documento llamado Firefighting.pdf
 - Documento llamado Survival.pdf
- Subcarpeta llamada Vessel flag certificates:
 - Documento llamado 3. Matricula.pdf
 - Documento llamado 4. Cert. Internacional de Arqueo.pdf
 - Documento llamado 5. Cert. Internacional de Francobordo.pdf
 - Documento llamado 6. Cert. Seguridad Radioelectrica para Buque de Carga.pdf
 - Documento llamado 7. Cert. Seguridad de Construcción para Buque de Carga.pdf
 - Documento llamado 8. Cert. Seguridad del Equipo para Buque de Carga.pdf
 - Documento llamado 9. Cert. Int. de la Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos.pdf
 - Documento llamado 10. Cert. Internacional del Sistema Antiincrustante.pdf
 - Documento llamado 11. Cert. Internacional de Gestión del Agua de Lastre.pdf
 - Documento llamado 12. Cert. Int. Prev. de la Contam. para el Transp. de Sust. Nocivas Líquidas a Granel.pdf
 - Documento llamado 13. DOC - Transporte de Mercancías Peligrosas.pdf
 - Documento llamado 19. Cert. Dotación Mínima de Seguridad.pdf
- Subcarpeta llamada Waste transport permits:
 - Documento llamado 8. Sabalo (Biological waste).pdf
 - Documento llamado 8. Sabalo (special handling waste).pdf
 - Documento llamado Hazardous waste inclusión sabalo.pdf
 - Documento llamado Hazardous waste no.1.pdf
- Documento llamado 6. Sabalo Training plan.xlsx





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- Documento llamado Brigade formation.pdf
- Documento llamado Permit of water treatment plant.pdf
- Subcarpeta llamada OCEAMAR:
 - Carpeta llamada Crest Bazan 1:
 - Documento llamado 01. & 03. CERTIFICATES Crest Bazan 1.pdf
 - Documento llamado 04. a CB-1 International Ballast Water Management Certificate.pdf
 - Documento llamado 05. ASEAUGIDGGEERC07112017 - ASEA TRANSPORTE RP 1a AUT_compressed.pdf
 - Documento llamado Certificates CFT 193-B1533-LOG - OSV Services - Clarification Response_OCEAMAR.pdf
 - Documento llamado Permit for Transport 193-B1533 - OCEAMAR - HSE#01_28.12.22-CTR.pdf
 - Carpeta llamada Crest Bazan 2:
 - Documento llamado 01. & 03. CERTIFICATES Crest Bazan 2.pdf
 - Documento llamado 04.b CB-2 International Ballast Water Management Certificate.pdf
 - Documento llamado 05. ASEAUGIDGGEERC07112017 - ASEA TRANSPORTE RP 1a AUT_compressed.pdf
 - Documento llamado Certificates CFT 193-B1533-LOG - OSV Services - Clarification Response_OCEAMAR.pdf
 - Documento llamado Permit for Transport 193-B1533 - OCEAMAR - HSE#01_28.12.22-CTR.pdf
- Carpeta llamada Respeto SASISOPA, que contiene lo siguiente:
 - Subcarpeta llamada Clausulas de los contratos:
 - Documento llamado HSE APPENDIX (ENG).docx
 - Documento llamado HSE APPENDIX (ESP).docx
 - Documento llamado Adhesion SASISOPA_Borr signed.pdf
 - Documento llamado Adhesion SASISOPA_NabieraBourbon signed.pdf
 - Documento llamado Adhesion SASISOPA_OCEAMAR signed.pdf
 - Documento llamado Adhesion SASISOPA_PEGASO signed.pdf
 - Documento llamado Adhesion SASISOPA_ROCAPORT signed.pdf
- Carpeta llamada Unidad de Perforación, que contiene los siguientes documentos:
 - Subcarpeta llamada Autorizaciones Ambientales:
 - Documento llamado Acuse de recibido Generador de RME RAN.pdf
 - Documento llamado ASEA_UGI_DGGEERC_1392_2022.pdf
 - Documento llamado NRA Plataforma RAN.pdf
 - Documento llamado Oficio B00.927.04.-333-2022 Respuesta de CONAGUA concesion de agua superficial RAN.pdf
 - Documento llamado Plan de manejo de residuos peligrosos 27-PMC-II-4602-2022.pdf
 - Documento llamado Registro como generador de residuos peligrosos RAN.pdf
 - Documento llamado TAB-L-0030-20-05-22_BORR DRILLING CONTRACTING S DE RL DE CV_TITULO.pdf





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- Subcarpeta llamada Certificados RAN:
 - Documento llamado IAPP Certificado_SP.pdf
 - Documento llamado IOPP Certificate_SP.pdf
 - Documento llamado Liberia International Tonnage Cert (RAN)_SP.pdf
 - Documento llamado Minimum Manning (Liberian)_SP.pdf
 - Documento llamado Permanent Certificate of Registry_SP.pdf
 - Documento llamado RAN Class Certificate_SP.pdf
 - Documento llamado RAN Insurance Policy (CGL)_3186130_SP.pdf
 - Documento llamado RAN Load Line Certificate_SP.pdf
 - Documento llamado RAN MODU Certificate_SP.pdf
 - Documento llamado RAN-8771320-Dispensation Letter_SP.pdf
 - Documento llamado Ships Radio Station License_SP.pdf
 - Documento llamado Vessel Status Report-RAN_SP.pdf
- Subcarpeta llamada Certificados Unidad de Perforación:
 - Documento llamado 2202-BDL-013 HD inspection - certificate Ran.pdf
 - Documento llamado Acuse de recibido Generador de RME RAN.pdf
 - Documento llamado ASEA_UGI_DGGEERC_1392_2022.pdf
 - Documento llamado B322-E332-RZ Schematic & Arrangement - Fire Detection System & ISS.pdf
 - Documento llamado DJ8450 - DJ8462 - fire certification - OS 2476 - 30-08-22_0001.pdf
 - Documento llamado FFSE06-SR-210288-01-1.0dw.xlsx
 - Documento llamado NRA Plataforma RAN.pdf
 - Documento llamado Oficio B00.927.04.-333-2022 Respuesta de CONAGUA concesion de agua superficial RAN.pdf
 - Documento llamado Plan de manejo de residuos peligrosos 27-PMG-II-4602-2022.pdf
 - Documento llamado Plan logístico para el Capping Stack.docx
 - Documento llamado Registro como generador de residuos peligrosos RAN.pdf
 - Documento llamado TAB-L-0030-20-05-22_BORR DRILLING CONTRACTING S DE RL DE CV_TITULO.pdf
- Subcarpeta llamada Descripción de Puestos, que contiene los siguientes documentos:
 - Documento llamado Job Description - Toolpusher_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Assistant Crane Operator_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Assistant Driller_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Barge Master_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Crane Operator_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Derrickman_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Electrician Assistant_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Electrician_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Electronic Technician_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Materials Coordinator (Storekeeper)_(SP).pdf
 - Documento llamado Job Description - Mechanic Assistant_(SP).pdf





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UCI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- o Documento llamado Job Description - Mechanic_(SP).pdf
- o Documento llamado Job Description - Motorman_(SP).pdf
- o Documento llamado Job Description - OIM_(SP).pdf
- o Documento llamado Job Description - Radio Operator_(SP).pdf
- o Documento llamado Job Description - Rig Maintenance Supervisor_(SP).pdf
- o Documento llamado Job Description - Roughneck_(SP).pdf
- o Documento llamado Job Description - Roustabout_(SP).pdf
- o Documento llamado Job Description - Safety Performance Coach_(SP).pdf
- o Documento llamado Job Description - Welder_(SP).pdf
- o Documento llamado Job Description Driller_(SP).pdf
- Subcarpeta llamada RAN:
 - o Documento llamado Well Control Equipment.xlsx
 - o Documento llamado Well Control Manual 2.2.01 Rev.03.pdf
- Carpeta comprimida llamada 16012023.zip, que contiene:
 - Carpeta llamada BOP certs:
 - o Documento llamado 030391CLM5.01 CERTIFICATION PACKAGE.PDF
 - o Documento llamado 030391CLM5.02 CERTIFICATION PACKAGE.PDF
 - o Documento llamado 031238CLM5.02 - Borr Drilling - Certification Package.pdf
 - o Documento llamado 18.75 DL Annular_sn112935125-01_COC_2019-08_in field.pdf
 - o Documento llamado 18.75 TL Dbl BOP_sn112935124-01_COC_2019-07_in field.pdf
 - o Documento llamado 18.75 TL Dbl BOP_sn112937406-01_COC_2019-07_in field.pdf
 - o Documento llamado 3in 15K Hydraulic Valves (COC).pdf
 - o Documento llamado 3in 15K Manual Valves (COC).pdf
 - o Documento llamado 3in 15k Spool (COC).pdf
 - o Documento llamado 3in 15K Studded Cross 1 (COC).pdf
 - o Documento llamado 3in 15K Studded Cross 2 (COC).pdf
 - o Documento llamado attachment #8.pdf
 - o Documento llamado Borr Ran Shear Calculations 20220718mt.pdf
 - o Documento llamado Ran BOP Drawdown Test signed (September 2022) attachment # 7.pdf
 - o Documento llamado RAN_CK Manifold (COC_original).pdf
 - o Documento llamado RAN_CK Manifold (COS 2019).pdf
 - o Documento llamado RAN_Diverter (COC original).pdf
 - o Documento llamado RAN_Diverter (SoF 2019).pdf
 - o Documento llamado RAN_Expro choke (COC).pdf
 - Carpeta llamada bop drawings:
 - o Documento llamado 18258-0-1 Rev.2_Subassembly Kill Line BOP Stack 3.06in 15K.pdf
 - o Documento llamado BOP Description.docx
 - o Documento llamado BOP General Assembly Drawing.pdf
 - Carpeta llamada Rig Lay out:
 - o Documento llamado 4.7 Rig Layout and Elevation.docx
 - o Documento llamado B322-D001-R1 (M1280) General Arrangement Outboard Profile.pdf





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- Documento llamado B322-D001-R2 (M1280) General Arrangement Outboard Profile.pdf
- Documento llamado B322-D002-R1 (M1280) General Arrangement Inner Bottom Tank Arrangement.pdf
- Documento llamado B322-D003-R1 (M1280) General Arrangement Machinery Deck (6FT Documento llamado Level).pdf
- Documento llamado B322-D004-R1 (M1280) General Arrangement Machinery Deck (18FT Level).pdf
- Documento llamado B322-D005-R1 (M1280) General Arrangement Main Deck.pdf
- Documento llamado B322-D006-R2 GA-QUARTERS.pdf
- Documento llamado B322-D007-R1 (M1280) General Arrangement Cellar Deck & Mud Processing Documento llamado Area.pdf.
- Documento llamado Ran IADC.pdf
- Carpeta llamada Resp Emergs y Brigadas, que contiene lo siguiente:
 - Subcarpeta llamada Brigade Formation and Drill Program, que contiene los siguientes documentos:
 - Documento llamado Borr Ran - Brigades Formation.pdf
 - Documento llamado COR-PRO-0567 - Emergency Drills and exercises.pdf
 - Documento llamado COR-PRO-0567 - Simulacros y Ejercicios de Emergencia.pdf
 - Documento llamado PROGRAMA DE SIMULACROS 2023.pdf
 - Subcarpeta llamada Emergency Equipment, que contiene las siguientes carpetas:
 - Carpeta llamada ASEA - 01 Preventor de reventones:
 - Documento llamado 18.75 DL Annular_sn112935125-01_COC_2019-08_in field.pdf
 - Documento llamado 18.75 TL Dbl BOP_sn112935124-01_COC_2019-07_in field.pdf
 - Documento llamado 18.75 TL Dbl BOP_sn112937406-01_COC_2019-07_in field.pdf
 - Documento llamado ASEA - 01 - BOPs_final (SP).docx
 - Documento llamado COCs Stack Ran.pdf
 - Documento llamado DL BOP data sheet.pdf
 - Documento llamado P2052-331 BOP (Well Control Sys) - 23-102-EH11-A-XE-001_01.PDF
 - Documento llamado TL BOP data sheet.pdf
 - Carpeta llamada ASEA - 02 Desviador:
 - Documento llamado 1. Cameron - Certificados de conformidad Equipo nuevo y recertificación.pdf
 - Documento llamado ASEA - 02 - Diverter_final (SP).docx
 - Documento llamado Diverter Databook.pdf
 - Documento llamado Diverter manual.pdf
 - Documento llamado RAN_Diverter (COC original).pdf
 - Documento llamado RAN_Diverter (SoF 2019).pdf
 - Carpeta llamada ASEA - 03 Extintores de fuego:
 - Documento llamado ASEA - 03 - Fire Extinguishers_final (SP).docx
 - Documento llamado FFSE06-SR-210288-01-1.0dw.xlsx
 - Carpeta llamada ASEA - 04 Monitores de incendio:





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023.

- Documento llamado ASEA - 04 - Fire Monitors_final (SP).docx
- Documento llamado FDS-2016038_SKUM_FJM_Manual_Monitor.pdf
- Documento llamado RAN-B322-J134_r2 Borr RAN Safety Plan (A0) 2019.04.12_112069459_ABS.
- Documento llamado Approved.pdf
- o Carpeta llamada ASEA - 05 Sistemas de diluvio:
 - Documento llamado ASEA - 05 - Deluge System_final (SP).docx
 - Documento llamado BETE - Ficha Técnica N4W y TF48.pdf
 - Documento llamado SKUM - Ficha Técnica FJ80.pdf
 - Documento llamado Water Deluge System FP.pdf
- o Carpeta llamada ASEA - 06 Ilum de emerg a pr de expl:
 - Documento llamado ASEA - 06 - EX Lighting_final.docx
 - Documento llamado Natron Cert.pdf
 - Documento llamado Natron Datasheet.pdf
- o Carpeta llamada ASEA - 07 Sistema PAGA:
 - Documento llamado ASEA - 07 - PAGA System_final (SP).docx
 - Documento llamado PJS110~1.PDF
- o Carpeta llamada ASEA - 08 Balsas de rescate - Botes alvavidas
 - Documento llamado 25DKF Life Raft.pdf
 - Documento llamado ASEA - 08 - Lifeboats and Liferrafts_final (SP).docx
 - Documento llamado Life Raft certification .pdf
- o Carpeta llamada ASEA - 09 Equipo de primeros auxilios
 - Documento llamado ASEA - 09 - First Aid Equipment_final (SP).docx
 - Documento llamado Equipment Ran.pdf
 - Documento llamado Hospital Stock Inventory .xls
- o Carpeta llamada ASEA - 10 Kits de escape de incendios:
 - Documento llamado ASEA - 10 - Fire Escape Kits_final (SP).docx
 - Documento llamado Drager Saver-pp.pdf
 - Documento llamado Drager Saver_MSDS.pdf
 - Documento llamado SCOPE OF SUPPLY.pdf
- o Carpeta llamada ASEA - 11 Sistema de detección de incendios y gas:
 - Documento llamado ASEA - 11 - Fire and Gas Detection System_final (SP).docx
 - Documento llamado PJS110~1.PDF
- o Carpeta llamada ASEA - 12 Alarmas visibles y audibles:
 - Documento llamado ASEA - 12 - Audible and Visible Alarms_final (SP).docx
 - Documento llamado PJS110~1.PDF
- o Carpeta llamada ASEA - 13 Sist detec de H2S y gases comb:
 - Documento llamado ASEA - 13 - Gas Detectors_final (SP).docx
 - Documento llamado PJS110~1.PDF
- o Carpeta llamada ASEA - 14 Sistemas contra incendios fijos de Inergen:
 - Documento llamado ASEA - 14 - Fixed CO2 Fire Fighting Systems_final (SP).docx





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- Documento llamado B322 INERGEN SYSTEM FP.pdf
- o Carpeta llamada ASEA - 15 Sistemas contra incendios fijos
 - Documento llamado ASEA - 15 - Fire Hydrants_final (SP).docx
 - Documento llamado B322-P105-R1 Fire water system.pdf
 - Documento llamado FFSE06-SR-210288-01-1.0dw.xlsx
- o Carpeta llamada ASEA - 16 Sist de ext de incen en cocina
 - Documento llamado 32417 Vol2_Operation.pdf
 - Documento llamado ASEA - 16 - Galley Fire Fighting System_final (SP).docx
 - Documento llamado B322-P124-R1 Piping Diagram - WM - Water Mist System.pdf
- o Carpeta llamada ASEA - 17 Sist de ext de incen fijos de esp:
 - Documento llamado Helideck Foam System.FP.pdf
- o Carpeta llamada Training Program:
 - Subcarpeta llamada 0. Supporting Documentation:
 - Documento llamado COR-PMA-0143 - Gestión de Competencias Costa Fuera.pdf
 - Documento llamado COR-PRO-0433 Sistema de Gestión de Garantía de Competencias de Borr (BCAMS).pdf
 - Documento llamado COR-PRO-0670 Sistema de Gestión de Capacitación (TMS).pdf
 - Documento llamado Matriz de Capacitación Costa Fuera - Estándar Mínimo Corporativo Aprobado.pdf
 - Documento llamado MEX-PRO-0032 Manual de Aseguramiento de Calidad.pdf
 - Documento llamado MEX-PRO-0038 Equipos de terceros y gestión de personal.pdf
 - Subcarpeta llamada a. Training Matrix:
 - Documento llamado Matriz de Capacitación Costa Fuera - Estándar Mínimo Corporativo 08.03.2022.pdf.
- o Documento llamado Bilge Water Treatment Plant Certificate.pdf
- o Documento llamado DJ8450 - DJ8462 - fire certification - OS 2476 - 30-08-22_0001.pdf
- o Documento llamado Ran - Programa Mantenimiento Equipos de Emergencia 2023.pdf
- o Documento llamado SASISOPA compliance.pdf.
- Carpeta llamada Sis de Seg y Plan de Mtto, que contiene los siguientes documentos:
 - o Documento llamado 20220412-TRANSLATIONS TRACKING SHEET .xlsx
 - o Documento llamado ASEA - 01 - BOPs_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 02 - Diverter_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 03 - Fire Extinguishers_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 04 - Fire Monitors_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 05 - Deluge System_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 07 - PAGA System_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 08 - Lifeboats and Liferrafts_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 09 - First Aid Equipment_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 10 - Fire Escape Kits_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 11 - Fire and Gas Detection System_final (SP).docx
 - o Documento llamado ASEA - 12 - Audible and Visible Alarms_final (SP).docx





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- Documento llamado ASEA - 13 - Gas Detectors_final (SP).docx
- Documento llamado ASEA - 14 - Fixed CO2 Fire Fighting Systems_final (SP).docx
- Documento llamado ASEA - 15 - Fire Hydrants_final (SP).docx
- Documento llamado ASEA - 16 - Galley Fire Fighting System_final (SP).docx
- Documento llamado ASEA - 17 - Fixed Foam Fire Fighting System_final (SP).docx
- Documento llamado B322-118-11rev1 Crane Radius plan.pdf
- Documento llamado B322-D031-RZ Deck Load Plan.pdf
- Documento llamado B322-E810-R1 Schematic & Arrangement - BOP CONTROL SYSTEM.pdf
- Documento llamado B322-E810-RZ Schematic & Arrangement - BOP CONTROL SYSTEM.pdf
- Documento llamado B322-H322-01_RZ1 CONDUCTOR TENSIONING PLATFORM AND DETAILS.pdf
- Documento llamado B322-H333-01-RZ WELL LOGGING UNIT PLATFORM.pdf
- Documento llamado B322-P114-RZ (Piping Diagram - BKM,BKC,BKA&BKV - Bulk Mud & Cement System).pdf
- Documento llamado B322-P116-RZ (Piping Diagram - MP - Mud Process System).pdf
- Documento llamado B322-P117-RZ (Piping Diagram - MHP&CHP - HP Mud, Cement, Documento llamado Choke and Kill System).pdf
- Documento llamado B322-P122-RZ1 (Piping Diagram - HB - BOP and Diverter Control System) 2013-08-20.pdf
- Documento llamado BOP General Assembly Drawing.pdf
- Documento llamado Borr RAN Station Bill (Spanish) 5-19-2022.pdf
- Documento llamado COR-FRM-0367 Lista de Verificación HSE de Plataforma R.pdf
- Documento llamado COR-PRO-0073 Matriz de Capacitación Costa Fuera - Estandar Mínimo Corporativo.pdf
- Documento llamado Escenarios FERA_AC30_Marzo22.pdf
- Documento llamado FFSE06-SR-210288-01-1.0 (5).pdf
- Documento llamado IADC Lista de Componentes PAE Borr RAN Español.xlsx
- Documento llamado M1247-P116-R1 P&ID Mud Process System (19.04.14).dwg.pdf
- Documento llamado M1280-D007-General Arrangement Cellar Deck & Mud Processing Area_rev 1.pdf
- Documento llamado P122-R1_Piping Diagram BOP & Diverter Control System.pdf
- Documento llamado Plan de mantenimiento de equipos de emergencia.pdf
- Documento llamado RAN ABS Class Certificate.pdf
- Documento llamado RAN MODU Certificate.pdf
- Documento llamado RAN-B322-4037-091 Safety Plan (1).pdf
- Documento llamado TAB-L-0030-20-05-22 Permiso de descarga plataforma RAN.pdf
- Carpeta llamada Tech Doc - Spanish, que contiene los siguientes documentos:
 - Documento llamado Certificado Internacional de Arqueo (RAN).pdf
 - Documento llamado Doc00409320230110222922-SM00981_SP.pdf





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DOGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- o Documento llamado Emergency Plan Ran_SP.pdf RAN-PRO-0007
- o Documento llamado IAPP Certificado.pdf
- o Documento llamado IOPP Certificate_SP.pdf
- o Documento llamado Minimum Manning (Liberian)_SP.pdf
- o Documento llamado Permanent Certificate of Registry_SP.pdf
- o Documento llamado RAN Class Certificate_SP.pdf
- o Documento llamado RAN Insurance Policy (CGL)_3186130_SP.pdf
- o Documento llamado RAN Load Line Certificate_SP.pdf
- o Documento llamado RAN MODU Certificate_SP.pdf
- o Documento llamado RAN-8771320-Dispensation Letter_SP.pdf
- o Documento llamado Ships Radio Station License_SP.pdf
- o Documento llamado Vessel Status Report-RAN_SP.pdf
- Documento llamado ABS_Record of Approved GMDSS Radio Installation_issued 2013-04-23_SP.pdf
- Documento llamado Especificaciones del RIG .pdf
- Documento llamado IAPP Certificado_SP.pdf
- Documento llamado Organigrama.pdf
- Documento llamado TDS - Spanish.pdf.
- g. Subcarpeta llamada Anexo 7 Plan de Respuesta a Derrames
 - Documento llamado Mapa táctico.pdf
 - Documento llamado Plan de Contingencia a Derrames Total Energies OSRP B33.pdf
- h. Subcarpeta llamada Anexo 8 Plan de Contingencia de Reventón de Pozo
 - Documento llamado Total Mexico BOCP_230206.pdf
- i. Subcarpeta llamada Anexo 9 Cartas Servicios y Equipos de Emergencias, la cual contiene los siguientes documentos:
 - Documento llamado Contrato de prestacion de servicios Dr. Raymundo Nuñez 2023.pdf
 - Documento llamado Hospital Angeles - Carta Total Energies.pdf
 - Documento llamado SASISOPA_ISOS ERP_B33_signed.pdf
 - Documento llamado SASISOPA_NavieraBourbon_B33_signed.pdf
 - Documento llamado SASISOPA_OceaMar_ERP- B33_signed.pdf
 - Documento llamado SASISOPA_OSRL_B33_signed.pdf
 - Documento llamado SASISOPA_Pegaso_B33_signed.pdf
 - Documento llamado SASISOPA_ROCAPORT_B33_signed.pdf
 - Documento llamado SASISOPA_WWC_B33_signed.pdf
- j. Subcarpeta llamada Anexo 10 Matriz Maestra de Capacitación y Entrenamiento:
 - Documento llamado 2023 Matrix Training_sp.xlsx
- 2. Documento llamado PRE_VF.pdf - Protocolo de Respuesta a Emergencias de código 3-PR-HSE-09.01, de fecha enero de 2023, que contine 139 páginas. Que, del documento antes citado, se hacen las siguientes observaciones:





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- El **REGULADO** deberá contar con la información actualizada referente a su Protocolo de Respuesta a Emergencias de código 3-PR-HSE-09.01, de fecha enero de 2023, en base a las actividades aprobadas y considerando lo siguiente:
 - El **REGULADO** deberá clarificar a que CLAM (Comité Local de Ayuda Mutua) se integrará o en su caso si sólo contará con el de un contratista y/proveedor, para dar cumplimiento al artículo 11 de los Lineamientos PRE.
 - Información actualizada de los Simulacros para atención de Emergencias para los Programas de Capacitación, Entrenamiento, Simulacros y Mantenimiento de Equipos de Emergencia, así como realizar simulacros conforme a los programas señalados en el artículo 12 de los **Lineamientos PRE** y documentar el resultado de estos.

Handwritten mark: a large 'X' with a checkmark.

H. Elemento VIII. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES:

a) Para dar cumplimiento al numeral 1:

1. Documento llamado 2-PR-HSE-10.02 Reporte, Gestión y Registro de Eventos.pdf - Reporte, Gestión y Registro de Eventos con código 2-PR-HSE-10.02 de fecha septiembre de 2022, que contiene 35 páginas.

I. Elemento IX. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS:

a) Para dar cumplimiento al numeral 1, inciso a), Permiso de trabajo:

1. Documento llamado CR-EP-HSE-036 Permiso de trabajo.pdf - Permiso de Trabajo con código CR EP HSE 036 de fecha septiembre 2022, que contiene 12 páginas.

b) Para dar cumplimiento al numeral 1, inciso b), Análisis de seguridad del trabajo:

1. Documento llamado CR-EP-HSE-036 Permiso de trabajo.pdf - Permiso de Trabajo con código CR EP HSE 036 de fecha septiembre 2022, que contiene 12 páginas.

c) Para dar cumplimiento al numeral 1, inciso c), Administración de cambios de procesos y tecnología:

1. Documento llamado CR-EP-HSE-036 Permiso de trabajo.pdf - Permiso de Trabajo con código CR EP HSE 036 de fecha septiembre 2022, que contiene 12 páginas.
2. Documento llamado CR EP HSE 022 Gestión del Cambio.pdf - Gestión del Cambio con código CR EP HSE 022 de fecha septiembre de 2022, que contiene 11 páginas.

d) Para dar cumplimiento al numeral 1, inciso d), Administración de cambios de personal que ocupa puestos críticos:

Handwritten signature.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

1. Documento llamado CR-EP-HSE-036 Permiso de trabajo.pdf - Permiso de Trabajo con código CR EP HSE 036 de fecha septiembre 2022, que contiene 12 páginas.
2. Documento llamado CR EP HSE 022 Gestión del Cambio.pdf - Gestión del Cambio con código CR EP HSE 022 de fecha septiembre de 2022, que contiene 11 páginas.

e) Para dar cumplimiento al numeral 1, inciso e), Revisión de seguridad de pre-arranque:

1. Documento llamado CR EP HSE 022 Gestión del Cambio.pdf - Gestión del Cambio con código CR EP HSE 022 de fecha septiembre de 2022, que contiene 11 páginas.
2. Documento llamado 2-PR-HSE-03.04 Procedimiento Stop Card.pdf de código 2-PR-HSE-03.04 de fecha septiembre de 2022, que contiene 12 páginas.

X. Que del dispositivo USB, se tiene en formato digital la siguiente INFORMACIÓN ANEXA:

1. Carpeta llamada 00 Actualización Conformación, que contiene un documento: 2-PL-GM-01.01 Documento Puente MAESTRO - SASISOPA.pdf, en el cual, contiene en hipervínculos los siguientes documentos:
 - Documento llamado Política de Salud, Seguridad, Medioambiente y Calidad con código 0-PO-HSE-02.01-HSE Policy de fecha septiembre de 2022, que consta de una página, que cuenta con firma digital del Representante Legal, de la empresa TotalEnergies.
 - Documento llamado Implementando Política Hse Maestro con código CR-EP-HSE-001 de fecha enero de 2023, que consta de 31 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
 - Documento llamado Metodología de evaluación de riesgos tecnológicos con código GS EP SAF 041 de fecha noviembre de 2015 que contiene 155 páginas, de la empresa TotalEnergies.
 - Documento llamado Listado De Requisitos Legales Y Otros Requisitos Aplicables de código 3-ST-LEC-01-1 de fecha enero de 2023, que contiene 9 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
 - Documento llamado Objetivos HSE y Planes de Acción con código 2-PC-HSE 02.01 de fecha septiembre de 2022, que consta de una página, de la empresa TotalEnergies.
 - Documento llamado Mejoras en el Desempeño de HSE: Indicadores Clave de Rendimiento y Retroalimentación de código CR EP HSE 121 de fecha septiembre de 2022, que contiene 13 páginas, de la empresa TotalEnergies.
 - Documento llamado Plan de Mejora de Desempeño HSE en las Filiales de E&P con código GM EP HSE 120 de fecha septiembre de 2022, que contiene 16 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
 - Documento llamado Procedimiento Stop Card de código 2-PR-HSE-03.04 de fecha septiembre de 2022, que contiene 12 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
 - Documento llamado Evaluación de Competencia y Capacitación del Personal de código 2-PC-HSE-08-01 de fecha septiembre de 2022, que contiene una página, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
 - Capacitación de HSE del Personal de Exploración y Producción de código CR EP HSE 081 de fecha septiembre de 2022, que contiene 17 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
 - Documento llamado Comunicación HSE de código 2-PC-HSE-02.02 de fecha septiembre de 2022, que contiene una página, sin firma, de la empresa TotalEnergies.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

- Documento llamado Anomalías, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales - Definiciones, Reporte y Archivo de código 2-PR-HSE-10.01 de fecha octubre de 2022, que contiene 24 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Plan de Relacionamiento Comunitario y de Manejo de Quejas de código 2-PR-HSE-13.01 de fecha septiembre de 2022, que contiene 35 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Manual del Sistema de Gestión Empresarial de código 1-MA-ADM-001 de fecha septiembre de 2022, que contiene 23 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Mejores Prácticas Aplicables en la fase de Exploración de código 2-GU-OPE-001 de fecha diciembre de 2022, que contiene 49 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Permiso de Trabajo de código CR EP HSE 036 de fecha septiembre de 2022, que contiene 12 páginas, sin entidad que aprueba, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Gestión Del Cambio de código CR EP HSE 022 de fecha septiembre de 2022, que contiene 11 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Integridad de la Planta - Requisitos Mínimos de Inspección de código GS EP EXP 311 de fecha septiembre de 2022, que contiene 144 páginas, sin entidad que aprueba, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Especificaciones para Pre-Arranque y Puesta en marcha de código GS EP EXP 101 de fecha septiembre de 2022, que contiene 94 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Gestión de HSE de los Contratistas de código CR-EP-HSE-071 de fecha septiembre de 2022, que contiene 13 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Guía para el Plan de Contingencia del Sitio de código GM EP HSE 093 de fecha enero de 2023, que contiene 152 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Respetar el medio ambiente en los procesos de Exploración y Producción de código CR EP HSE 051 de fecha diciembre de 2022, que contiene 15 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Documento llamado Reporte, Gestión y Registro de Eventos de código 2-PR-HSE-10.02 de fecha septiembre de 2022, que contiene 35 páginas, sin firma, de la empresa TotalEnergies.
- Además, el **REGULADO** presento en un segundo dispositivo USB, la siguiente documentación:
 - Anexo 1 Programa de Implementación
 - Anexo 2 Anexo 5. del ARSH llamado Buque Jack-up.pdf en idioma español
 - Anexo 3 Jerarquización de aspectos e impactos ambientales
 - Anexo 4 Matriz de Requisitos Legales
 - Anexo 5 Documentos del contratista y Documento puente
 - Anexo 6 Anexo 1 del PRE Información del Buque Jack-up.pdf en idioma español
 - IA SASISOPA B33_VF.pdf.

XI. Que de conformidad con la fracción II del artículo 17 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, se indica que, el Programa de Implementación a ser aplicado en el **PROYECTO**, deberá ser elaborado conforme a lo dispuesto en los **ANEXOS III y IV, APARTADO B**, de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, así como a lo





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

requerido en su propio Sistema de Administración, debiendo considerar un plazo máximo de dos años para su ejecución y estar firmado por el Representante Legal del **REGULADO**.

XII. Que derivado del análisis y evaluación del PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN a ser aplicado en el **PROYECTO**, para efectos de que el **REGULADO** implemente la totalidad de los mecanismos establecidos en cada uno de los Elementos que componen su Sistema de Administración, se determina que **CUMPLE**, de acuerdo con lo siguiente:

1. Documento denominado: Programa de Implementación SASISOPA TEEPXM - IA.xlsx, en formato digital e impreso, el cual consta de dos páginas, de fecha enero de 2023, firmado por el Representante Legal del **REGULADO**.
2. El Programa de Implementación presentado establece el desarrollo de las actividades, los responsables, los tiempos de inicio y término, así como los mecanismos para el seguimiento de las acciones programadas contra las ejecutadas y la determinación de las evidencias documentales que presentará para demostrar el cumplimiento de cada uno de los elementos del Sistema de Administración registrado.
3. El Programa de Implementación presentado cuenta con un plazo de ejecución de: 24 meses (máximo dos años), plazo que se contempla en el periodo de vigencia de las actividades aprobadas por la **COMISIÓN** en la Modificación al Plan de Exploración del **CONTRATO** que corresponde al **PROYECTO**.

En el mismo orden de ideas, el **REGULADO** deberá contar con el Programa de Implementación actualizado, en cuanto inicie la o las actividades, con las fechas de inicio y término de las mismas.

XIII. Que de conformidad con la fracción I, del artículo 21, inciso b de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, se indica que, una vez realizada la evaluación, la **AGENCIA** resolverá la solicitud de Autorización del Sistema de Administración; si la información y documentación presentada por el **REGULADO** satisface los requisitos establecidos para la Implementación del Sistema de Administración en el **PROYECTO**, la **AGENCIA** emitirá la resolución correspondiente, en la que podrá **AUTORIZAR** la implementación del Sistema de Administración en el **PROYECTO** del **REGULADO** en los términos en los términos que la **AGENCIA** establezca.

XIV. Que el **C. Olivier Jean Marie Vaquié**, tiene acreditada ante esta **AGENCIA** su personalidad jurídica como Representante Legal del **REGULADO**, mediante copia certificada de la Escritura Pública número 24,954 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y cuatro), de fecha 26 de octubre de 2021, pasada ante la fe del Notario Público número 248 de la Ciudad de México, México.

XV. Que el **REGULADO** señala como medios para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente trámite

Domicilio y correo electrónico del representante legal, datos protegidos conforme a los artículos 113 fracción I de la LFTAIP, y 116 de la LGTAIP.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

De igual forma, se tienen por reconocidos para efectos de oír y recibir documentos y notificaciones

Nombre de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

XVI. Que, por lo anteriormente expuesto, esta **AGENCIA** determina **AUTORIZAR** el Sistema de Administración del **REGULADO**, a implementar en el **PROYECTO** que corresponde al **CONTRATO**.

XVII. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a Implementar en el **PROYECTO** que corresponde al **CONTRATO**, cuyas actividades actualmente aprobadas por la **COMISIÓN** en la Modificación del Plan de Exploración, se ajustan a lo establecido en los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, así como en la *Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*, por lo que la **IMPLEMENTACIÓN** del Sistema de Administración en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. - A partir de que surta efectos la presente autorización, el **REGULADO** deberá Implementar su Sistema de Administración con base en el Programa de Implementación presentado, **ANEXO ÚNICO** del presente oficio, considerando un plazo máximo de dos años para su ejecución; de conformidad con el artículo 27 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.

SEGUNDO. - El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA** los documentos a los que se refiere el **APARTADO B** del **ANEXO IV** de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, los cuales deberán ser presentados en un sólo reporte y por una **única ocasión**, durante el tiempo de vigencia del Programa de Implementación; de conformidad con el artículo 27 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.

TERCERO. - Las actividades amparadas en la presente autorización, para ser realizadas por el **REGULADO** durante la vigencia de la Modificación del Plan de Exploración del **CONTRATO** que corresponde al **PROYECTO**, son las que se indican en el **CONSIDERANDO VII** del presente oficio.

CUARTO. - El **REGULADO** deberá informar a la **AGENCIA**, la fecha de inicio de las actividades de perforación del primer pozo prospecto exploratorio (*Boox Peek o Chomak*), en un plazo máximo de **Diez (10)** días hábiles posteriores al inicio de estas; mediante escrito libre y señalando la referencia completa del presente oficio.

QUINTO. - La **VIGENCIA** de la presente autorización surtirá efectos a partir de la fecha de inicio de la primera actividad contemplada en la Modificación al Plan de Exploración presentado.

SEXTO. - En caso de que el **REGULADO** decida actualizar las fechas de ejecución de las acciones descritas en su Programa de Implementación presentado (**ANEXO ÚNICO** del presente oficio), derivado de la fecha de inicio





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

de la perforación del primer pozo prospecto exploratorio (*Boox Peek o Chomak*) que se realice, deberá presentar un Programa de Implementación actualizado únicamente en fechas, no así en contenido ni desarrollo de las acciones descritas inicialmente.

Dicho Programa de Implementación actualizado, deberá ser presentado ante la **AGENCIA** en un plazo máximo de **Diez (10) días hábiles** posteriores al inicio de las actividades; de acuerdo con lo establecido en el TÉRMINO CUARTO del presente oficio.

Por lo anterior, el **REGULADO** deberá presentar los informes y/o reportes de seguimiento señalados en los TÉRMINOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO SEGUNDO del presente oficio, conforme a los tiempos indicados en el Programa de Implementación actualizado, y a lo previsto en cada uno de los trámites CONAMER relacionados.

SÉPTIMO. - El **REGULADO** deberá contar con la información actualizada referente a su Protocolo de Respuesta a Emergencias de código 3-PR-HSE-09.01, de fecha enero de 2023, en base a las actividades aprobadas y considerando lo siguiente:

- El **REGULADO** deberá clarificar a que CLAM (Comité Local de Ayuda Mutua) se integrará o en su caso si sólo contará con el de un contratista y/proveedor, para dar cumplimiento al artículo 11 de los **Lineamientos PRE**.
- Información actualizada de los Simulacros para atención de Emergencias para los Programas de Capacitación, Entrenamiento, Simulacros y Mantenimiento de Equipos de Emergencia, así como realizar simulacros conforme a los programas señalados en el artículo 12 de los **Lineamientos PRE** y documentar el resultado de estos.

Dicha información deberá ser presentada ante la **AGENCIA** en un plazo máximo de **Diez (10) días hábiles** posteriores al inicio de la perforación del primer pozo prospecto exploratorio (*Boox Peek o Chomak*); de conformidad con el artículo 21, fracción 1, inciso b de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.

OCTAVO. - El **REGULADO** deberá cumplir y operar de manera permanente, durante la etapa de Exploración del **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y abandono, su Sistema de Administración y con las acciones definidas en el ANEXO III de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**; de conformidad con el artículo 28 de los mismos.

NOVENO. - Cuando el **REGULADO** no lleve a cabo el **PROYECTO** para el cual se emite la **presente autorización** de su Sistema de Administración, o no continúe con la realización de éste en la etapa de Exploración, deberá presentar un aviso ante la **AGENCIA** mediante escrito libre, a través del trámite con homoclave: ASEA-2020-005-004-A, denominado: *Aviso de conclusión de la Autorización del Sistema de Administración del Proyecto*; de conformidad con el artículo 28 BIS de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, en el plazo señalado y con la documentación establecida en dicho artículo.

DÉCIMO. - Para el seguimiento del Programa de Implementación, cada seis meses a partir de que surta efectos la presente autorización y hasta la conclusión de dicho programa, el **REGULADO** deberá ingresar ante la





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

AGENCIA, informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido, a través del trámite con homoclave: ASEA-00-026, denominado: *Informes semestrales de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración*; de conformidad con el artículo 29 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.

Dicho informe deberá indicar el porcentaje (%) de cumplimiento y el avance calendarizado de las acciones establecidas en su Programa de Implementación para cada Elemento (al semestre que se reporta); así como, deberá señalar el % de cumplimiento acumulado/global del programa de Implementación, al semestre que se reporta.

DÉCIMO PRIMERO. - A partir de la conclusión del Programa de Implementación, y durante toda la vida del **PROYECTO**, el **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA**, dentro del primer trimestre de cada año calendario lo siguiente:

- I. El informe de la evaluación del desempeño del **PROYECTO**, que incluya como mínimo los resultados de los indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;
- II. La información indicada en el ANEXO V de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**;

La presentación de los informes deberá sujetarse a lo previsto por el trámite con homoclave: ASEA-00-027, denominado: *Informe anual de desempeño*; de conformidad con el artículo 29 BIS de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.

DÉCIMO SEGUNDO. - El **REGULADO** deberá realizar, al menos cada dos años a partir de que surta efectos la **presente autorización**, una Auditoría Externa ejecutada por un Auditor Externo conforme a las Disposiciones Administrativas de carácter general aplicables.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la Auditoría, el **REGULADO** deberá presentar el informe de Auditoría y el plan de atención a los Hallazgos, firmados por su Representante Técnico.

La presentación de los informes deberá sujetarse a lo previsto por el trámite con homoclave: ASEA-00-029, denominado: *Informe de resultados de auditoría externa al Sistema de Administración*; de conformidad con el artículo 30 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.

DÉCIMO TERCERO. - Para el seguimiento del plan de atención de hallazgos, cada seis meses, a partir de la fecha en la que haya ingresado el informe de Auditoría ante la **AGENCIA** y hasta la conclusión de dicho plan, el **REGULADO** deberá ingresar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos que correspondan. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGCEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

El cierre de cada hallazgo deberá ser verificado por un Auditor Externo y su validación quedará asentada en el informe correspondiente como parte de las actividades de la siguiente Auditoría bienal. La **AGENCIA** podrá solicitar al **REGULADO** acciones adicionales para el cierre de hallazgos y, en su caso, la presentación de información para su verificación.

La presentación de los informes deberá sujetarse a lo previsto por el trámite con homoclave: ASEA-00-028, denominado: *Informe semestral de cumplimiento al plan de atención de hallazgos de auditoría externa del Sistema de Administración*; de conformidad con el artículo 31 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.

DÉCIMO CUARTO. - El **REGULADO** deberá ejecutar de manera sistemática los procedimientos escritos, las herramientas informáticas, las plataformas de gestión y otros establecidos en su Sistema de Administración, en forma constante y consistente, como parte de la operación continua del Sistema de Administración; de conformidad con el artículo 33 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.

Así mismo, deberá medir, evaluar, analizar, establecer resultados y acciones que le permitan mejorar su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, de manera continua y permanente.

DÉCIMO QUINTO. - Los documentos e información que se ingresen en relación con su Sistema de Administración, deberán ser presentados a través de los medios de comunicación electrónica que establezca la **AGENCIA** o de manera presencial en idioma español, en original y copia simple y/o en versión digital a través de medios magnéticos o electrónicos para su cotejo, según corresponda; de conformidad con lo que se indica en el artículo 6 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, inciso a), 5 fracciones XVII y XXX, 12, 13 y 14 de la *Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*; 13, 16 fracción X de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, 4 fracciones IV y XV, 9 fracción XXIV, 12 fracción X, 18 fracciones III y XX, y 25 fracción XX del *Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*; 2, fracción I, 3 fracción XXIII, 15 fracción I, inciso a, 17 y 21 fracción I, inciso b de las **DISPOSICIONES** administrativas de carácter general que establecen los **Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2016, mismas que fueron modificadas mediante **ACUERDOS** publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2018 y el 04 de mayo de 2020; y el **Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2017; esta **DGCEERC**:





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

RESUELVE

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** el Sistema de Administración del **REGULADO** a Implementar en el **PROYECTO** que corresponde al **CONTRATO**, ubicado en: Frente a la costa de Tabasco, que abarca una superficie de: 580.873 Km², con tirantes de agua entre: 30-100 m; con **autorización número: ASEA-TOE17296C/AI0323**.

SEGUNDO. - En caso de que el **REGULADO** decida realizar actividades diferentes a las indicadas en el **CONSIDERANDO VII** y señaladas en el **TERMINO SEGUNDO** del **presente oficio**, y estas se encuentren en la etapa de Exploración del **PROYECTO**, **previo a la ejecución de dichas actividades**, el **REGULADO** deberá cumplir con lo establecido en el artículo 26 de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, e ingresar ante la **AGENCIA** el trámite con homoclave **ASEA-00-025**, denominado *Aviso por modificación al proyecto conforme al cual fue autorizado el Sistema de Administración*.

TERCERO. - En caso de que el **REGULADO** decida realizar actividades de la etapa de desarrollo para la extracción del **PROYECTO** que corresponde al **CONTRATO**, previo a la ejecución de dichas actividades, el **REGULADO** deberá cumplir con lo establecido en el artículo 15, fracción 1, inciso b, de los **Lineamientos SASISOPA Industrial**, e ingresar ante la **AGENCIA** el trámite Homoclave: **ASEA-00-022**, denominado: *Autorización del Sistema de Administración del Regulado (Análisis de la solicitud y, en su caso, Autorización del Sistema de Administración del Regulado (por cada proyecto))*.

CUARTO. - El **REGULADO** deberá considerar que la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la **AGENCIA**, como parte de sus atribuciones, supervisará y vigilará el cumplimiento de las obligaciones del **REGULADO**, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, a través de visitas de inspección y, en su caso, impondrá medidas y sanciones que resulten procedentes, lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable.

QUINTO. - Que el **REGULADO** deberá atender lo indicado en los **TERMINOS SEXTO** y **SÉPTIMO** del presente oficio, de acuerdo con los tiempos solicitados.

SEXTO. - El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

SÉPTIMO. - El **REGULADO**, deberá cumplir con lo establecido en las **DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2019.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DCGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

OCTAVO. - EL REGULADO, deberá cumplir con lo establecido en el *ACUERDO* mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2019.

NOVENO. - EL REGULADO, deberá cumplir con lo establecido en las *DISPOSICIONES* administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para las etapas de Cierre, Desmantelamiento y/o Abandono de Instalaciones del Sector Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2020.

DÉCIMO. - EL REGULADO deberá cumplir con lo establecido en las *DISPOSICIONES* administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, publicadas en el en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2016; mismas que fueron modificadas mediante *ACUERDOS* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2018 y el 04 de mayo de 2020.

ACUERDO por el cual se modifican y adicionan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2018.

ACUERDO por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2020.

DÉCIMO PRIMERO. - Contra la presente resolución procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO SEGUNDO. - Se tiene por acreditada la personalidad jurídica del **C. Olivier Jean Marie Vaquié** como Representante Legal del **REGULADO** ante esta **AGENCIA**.

DÉCIMO TERCERO. - Se tiene por señalado para efectos de oír y recibir notificaciones relacionadas con el Domicilio y correo electrónico del representante legal, datos protegidos conforme a los artículos 113 fracción I de la LFTAIP, y 116 de la LGTAIP.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERC/1164/2023
Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

De igual forma, se tienen por reconocidos para efectos de oír y recibir documentos y notificaciones

Nombre de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

DÉCIMO CUARTO. - Notifíquese el presente oficio al **C. Olivier Jean Marie Vaquié** en su calidad de Representante Legal del **REGULADO**, en términos del artículo 35, 36, 38 y 39 y demás relativos aplicables de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*.

ATENTAMENTE

**El Director General de Gestión de Exploración y Extracción
de Recursos No Convencionales Marítimos**

Ing. Oswaldo Zamorano Manzano

En suplencia por ausencia del titular de la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de conformidad con el oficio número ASEA/UGI/0473/2023, de fecha primero de junio de dos mil veintitres, signado por el Titular de la Unidad de Gestión Industrial, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o., fracciones IV y XV, 9o., fracciones III, XII, XIX y XXIV, 12 y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para ejercer las atribuciones contenidas en los artículos 18 y 25 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

c.c.e.p. Ing. Angel Carrizalez López. - Director Ejecutivo. ASEA.
Ing. Felipe Rodríguez Gómez. - Titular de la Unidad de Gestión Industrial. ASEA.
Ing. Rodolfo de la Fuente Perez. - Titular de la Unidad de Supervisión de Inspección y Vigilancia Industrial. ASEA.
Mtra. Laura Josefina Chong Gutierrez. - Titular de la Unidad de asuntos jurídicos. ASEA.
Lic. Patricia Zorrilla Ramos. - Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignación y Contratos. CNH.
Lic. Rolando de Lassé.- Titular De La Unidad Jurídica. CNH.

Folios: 0106833/02/23 y 0117676/06/23

07/08/23 / JCS

